

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO.PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

OVJ/CER/JFB.  
77314512978

RUT. 77.282.310-K  
PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIÑA DEL MAR  
LIMITADA.  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

-----

VALPARAÍSO, 02-06-2014

RES. EX .DRE 05-01 N° 77314032723

VISTOS: La solicitud de 13 de Mayo del año 2014, presentada por don Nelson Del Amo Herrera, Rut N° 3.744.769-2 en representación de la contribuyente individualizado en la referencia, con domicilio en Calle Quillota N° 0137, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 6541, de fecha 21 de Septiembre de 2009, de la Dirección Regional Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NÚMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA-UNIWELL	LX-5700	80846945	170331	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. 4147, de la Dirección Nacional, de fecha 5.11.2002

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 6541, del 21.09.2009, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPTO.PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución  
-Destinatario  
-DPA05.01  
-DPA05.01 Anulación 5901